

BOGOTÁ INCLUYENTE

Marzo 2018 / Boletín Informativo N°12



Este Boletín Informativo es propiedad del Sistema Distrital de Discapacidad y tiene como objetivo principal visibilizar los alcances del trabajo articulado de las entidades distritales en pro del reconocimiento, empoderamiento y visibilización de la población con discapacidad.

Accesibilidad: la apuesta de Bogotá para las personas con discapacidad

El Sistema Distrital de Discapacidad, desde la Agenda Estratégica aprobada por el Consejo Distrital de Discapacidad, viene trabajando en el objetivo 'Accesibilidad' con el interés de disminuir las barreras físicas, comunicativas y actitudinales que enfrenta esta población en el Distrito.



Funcionario del IDIPRON brindando atención a ciudadano con discapacidad auditiva.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, por su sigla en inglés), define la accesibilidad como la forma independiente para participar plenamente en todos los aspectos de la vida y establece que serán los Estados, que se acogieron a esta Convención, los responsables de adoptar las medidas pertinentes que aseguren la igualdad de condiciones para el acceso a los entornos físicos, el transporte, la información y las comunicaciones para las personas con discapacidad.

Según el **Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud** -con corte a agosto de 2017-, el 8,4 % de las personas con discapacidad que están registradas manifestaron sentir actitudes negativas por parte de personas externas a su hogar y entorno social cercano, que les impiden desarrollar sus actividades diarias con mayor autonomía; mientras el 67,1 % manifiestan aún tener dificultades para realizar sus actividades cotidianas en la calle.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito ha generado acciones intersectoriales para reducir las barreras físicas, actitudinales y comunicativas para las personas con discapacidad, las cuales están contenidas en el Plan de Acción Distrital de Discapacidad. A su vez, el Sistema Distrital de Discapacidad lanzó en 2017 la campaña de comunicación '[Bogotá sin Barreras](#)' en el marco del Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, desde el Consejo Distrital y los 20 Consejos Locales de Discapacidad, se realizó la identificación de los tres tipos de barreras en los territorios. Esta información es el insumo para la elaboración del anexo técnico del documento '**Propuesta de Recomendaciones para la Disminución de Barreras Actitudinales, Físicas y Comunicativas en la Ciudad de Bogotá**' en el que vienen trabajando los miembros de la Mesa de Accesibilidad del Distrito.

La apuesta más importante para la vigencia 2018 será continuar sensibilizando a la ciudadanía, respecto a la importancia del cambiar los imaginarios que estigmatizan a la población y cómo, desde el empoderamiento social, se contribuye al mejoramiento de las actitudes frente a las personas con discapacidad. [Video en lengua de señas Aquí.](#)

Primer encuentro de Representantes con Discapacidad Auditiva de Bogotá 2018

Con la participación de Miguel Ángel Agudelo, representante Distrital y de los representantes de las localidades de la Candelaria, Teusaquillo, Puente Aranda, Engativá y Fontibón, el pasado 9 de marzo se llevó a cabo el primer encuentro de Representantes de las Personas con Discapacidad Auditiva.

El objetivo principal de este encuentro que lideró el Sistema Distrital de Discapacidad fue cualificar a los representantes en diferentes temáticas relacionadas con la discapacidad, normatividad y funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad, además de generar un proceso de cohesión del representante Distrital con los locales para fortalecer la participación en las diferentes instancias del Sistema. [Video en lengua de señas Aquí.](#)



Representantes con discapacidad auditiva de Bogotá 2018

La Candelaria celebró ‘La semana de la Discapacidad’

El Consejo Local de Discapacidad, con el apoyo de la Alcaldía Local, celebró la ‘Semana de la Discapacidad’ en la localidad de la Candelaria, con el interés de sensibilizar y visibilizar las capacidades de la comunidad con discapacidad.



Muestra cultural con artistas con discapacidad

Esta estrategia cultural le brindó un **reconocimiento especial a las capacidades, habilidades y talentos de las personas con discapacidad** de la localidad, logrando así su visibilización y posicionamiento, tanto de ellas, como de sus familias, cuidadores y cuidadoras.

El gobierno ‘Bogotá Mejor para Todos’ está comprometido y trabaja por la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. En el marco de esta celebración, el Consejo Local de Discapacidad abordó diferentes temas de interés de la población asistente, entre ellos, la **sensibilización y promoción del deporte**, a través de la actividad física ‘Fútbol Sonoro’, práctica deportiva que constituye una modalidad del fútbol adaptado para personas con discapacidad visual, en el que participan también personas sin discapacidad.

A través del conversatorio académico sobre discapacidad los asistentes reflexionaron acerca de los diferentes modelos la discapacidad, el enfoque biopsicosocial, deberes y derechos de las personas con discapacidad. Para el cierre del evento, se contó con cinco presentaciones artísticas y una

muestra gastronómica de productos elaborados por los cuidadores de las personas con discapacidad. **Video en lengua de señas [Aquí.](#)**

Las mujeres diversas de Bogotá le apuestan al arte

Mediante el Convenio 356 de 2017 suscrito por la **Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES**, se llevó a cabo en el Jardín Botánico la clausura de los procesos de formación en artes, dirigido a las mujeres diversas del Distrito.

Del proceso de formación en fotografía, participaron 8 mujeres **con discapacidad, sus familias y cuidadoras** de las localidades de Puente Aranda y Kennedy.

“Las personas con discapacidad visual desarrollamos una sensibilidad para las artes”, señaló Sandra Medina, referente de mujeres con discapacidad y cuidadoras.



Mujeres diversas muestran el resultado del taller fotográfico

Las mujeres aprendieron de la mano de la artista **Lourdes Torres**, quien, con su imaginación, hizo soñar, construir historias y expresar sentimientos a través del mágico mundo de la fotografía. [Video en lengua de señas Aquí.](#)

Sistema Distrital de Discapacidad fortalece su red de comunicaciones



Hector Henao, delegado del CTDD orienta a los asistentes de la reunión apuestas en materia de comunicación para personas con discapacidad del Distrito.

El 21 de marzo en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito se llevó a cabo la primera reunión con los profesionales a cargo de las 20 oficinas de prensa de las Alcaldías Locales de Bogotá.

El objetivo más importante de este encuentro fue fortalecer la red de comunicaciones del Sistema Distrital de Discapacidad, de tal forma que las oficinas de comunicación de las Alcaldías Locales estén sintonizadas con las

En este espacio también participaron los delegados de los alcaldes Locales en los Consejos de Discapacidad, con quienes se analizaron temas de vocabulario incluyente, normatividad en discapacidad y funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad. [Video en lengua de señas Aquí.](#)

MINISTERIO DE SALUD: “Las EPS serán responsables de la certificación de discapacidad”

Por medio de la [Resolución 583 de 2018](#), el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de la población con discapacidad en Colombia.

En esta resolución el Ministerio establece la ruta para que las personas con discapacidad obtengan su certificación de discapacidad y los lineamientos que deberán acatar las EPS, IPS, secretarías



departamentales, distritales y municipales de salud en todo el territorio nacional. De esta manera las EPS serán las responsables directas de la certificación de discapacidad, así como de la localización y caracterización de esta población.

Según lo establecido por esta resolución, la certificación será emitida previa valoración de un equipo multidisciplinario que deberá estar conformado por “un médico general o un especialista, y mínimo 2 profesionales de algunas de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, enfermería o trabajo social.”

Así mismo, la resolución exige la garantía de los ajustes razonables del solicitante, en cuanto a comunicación, movilidad, provisión de la información, o apoyo de un tercero. También aclara que una vez el médico tratante de la entidad a la que se encuentra afiliada la persona autorizará la consulta con el equipo multidisciplinario, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la remisión y una vez solicitada la cita esta deberá ser asignada en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores al recibido.

“Es un paso inmenso para que equipos profesionales debidamente certificados vuelquen sus acciones en esta parte vulnerable de la población colombiana. De esta forma, podremos definir la categoría de discapacidad y el nivel de desempeño adoptando el manual técnico de certificación y registro de discapacidad”, manifestó Clemencia Nieto Alzate, coordinadora del Grupo de Discapacidad. [Video en lengua de señas **Aquí**](#)